REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **186** **Fecha Estado:** 21 DE NOVIEMBRE D **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220110095700	Ejecutivo Conexo	NHORA GRANADA MARTINEZ	I.S.S.	Auto aprueba liquidación APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE LIQUIDAN LAS COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. DISPONE FRACCIONAR TITULO JUDICIAL.	20/11/2023	1	
05001310500220160111700	Tutelas	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto ordena oficiar incidente de desacato ABRE INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE LA ARL EN CABEZA DE LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Y CHARLES BAYONA, POR LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS QUE REQUIERE. SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DÍAS. SE TIENE COMO PRUEBA DOCUMENTAL LO ALLEGADO CON EL ESCRITO DONDE SE INFORMÓ EL INCUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA. COMUNIQUESE EL CONTENIDO DEL PROVEÍDO A LOS INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EFICAZ.	20/11/2023	1	
05001310500220160111700	Tutelas	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto que da por terminado incidente ORDENA EL ARCHIVO DEL INCIDENTE POR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS. HECHO SUPERADO.	20/11/2023	1	
05001310500220170089400	Ordinario	CARLOS ADRIAN SANTAMARÍA GUTIERREZ	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. - MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.	Auto ordena oficiar PRIMERO: Se ordena oficiar a la empresa MISIÓN EMPRESARIAL S.A., con el fin de que en el término de CINCO días hábiles se sirva aportar la certificación de todos los pagos realizados al demandante, solicitados por la parte actora en el acápite de pruebas. Adicionalmente deberá aportar los contratos de trabajo suscritos con el señor CARLOS ADRIÁN SANTAMARIA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.680.843, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del CPT y SS, se decreta prueba de oficio, para que esta codemandada remita la carta de terminación del contrato de trabajo. La respuesta a éste requerimiento deberá enviarse simultáneamente a las demás partes (CGP Art. 78-14).	20/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220200040400	Ordinario	JOHN FREDY LONDOÑO ALVAREZ	CONECTAR TV SAS	Auto termina proceso por conciliación Conciliación: Se llegó a un acuerdo que el despacho aprueba, en tanto no se advierte que se vulneren derechos ciertos, indiscutibles e irrenunciables y que consiste en lo siguiente: PRIMERO: El despacho ordena en esta audiencia, la entrega del título judicial No 413230003774155 a nombre del apoderado del demandante, por un valor de $5.186.805. SEGUNDO: Conectar TV S.A.S, pagará las siguientes sumas en la cuenta de ahorros Bancolombia 61498624951 A NOMBRE DE JOHN FREDY LONDOÑO ALVAREZ de $3.813.195 a más tardar el 10 de diciembre de 2023; $3.000.000, a más tardar el 10 de enero de 2024 y $3.000.000, a más tardar el 10 de febrero de 2024, para un total de $15.000.000. TERCERO: La presente conciliación hace tránsito a cosa juzgada.	20/11/2023	1	
05001310500220220023700	Ejecutivo Conexo	ORION DE JESUS RESTREPO VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LA DECLARA EN FIRME, SE DECRETA EMBARGO DE LAS CUENTAS DE AHORROS EN BANCOLOMBIA.	20/11/2023	1	
05001310500220230013000	Tutelas	VERONICA GIRALDO RENGIFO	UARIV	Auto que da por terminado incidente SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE INCIDENTE POR HECHO SUPERADO.	20/11/2023	1	
05001310500220230022700	Ejecutivo Conexo	EDGAR DE JESUS TAMAYO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder se acepta la renuncia al poder presentado por al abogado FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., como apoderado judicial de COLPENSIONES (anexo 36 E.D.) y se reconoce personería para seguir en su representación a las abogadas CLAUDIA LILIANA VELA, con T.P.123.148 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S. y SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P. 227.505 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos	20/11/2023	1	
05001310500220230039500	Tutelas	JORGE MARIO ORTIZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE A COLPENSIONES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN, INDIQUE EN QUE TÉRMINO LA DIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL DE COLPENSIONES DETERMINARÁ SI DEBEN REALIZAR EL DICTAMEN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL O LE DARÁ VALIDEZ AL EMITIDO POR LA JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA.	20/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230039700	Ordinario	JORGE ALBERTO ROJAS CARDONA	WILIIAM DARIO VARGAS GARCIA	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO. DESIGNA AL ABOGADO WALER LEÓN RESTREPO ALZATE, PARA QUE CONTINÚE CON LA REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR JORGE ALBERTO ROJAS CARDONA. ORDENA NOTIFICAR AL PROFESIOANL DEL DERECHO LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.	20/11/2023	1	
05001310500220230042400	Tutelas	DIOMEDES DE JESUS CARDONA GOMEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto ordena oficiar incidente de desacato ABRE INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN CABEZA DEL BRIGADIER GENERAL JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GOMEZ, DIRECTOR DE SANIDAD Y AL CORONEL WILLIAM ALFONSO CHAVES VARGAS, SE CORRE TRASLADO DEL INCIDENTE POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS. SE TIENE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL APORTADA CON EL ESCRITO.	20/11/2023	1	
05001310500220230042500	Tutelas	BERNARDA LIBETH VIVANCO CALDERA	UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARCION A LAS VICTIMAS	Auto ordena oficiar incidente de desacato ABRE INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMIAS UARIV EN CABEZA DE SANDRA VIVIANA ALFARO YARA Y MARIA PATRICIA TOBON YAGARI. SE CORRE TRASLADO DEL INCIDENTE POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS. SE TIENE COMO PRUEBA DOCUMENTAL LO ALLEGADO EN EL ESCRITO DONDE SE INFORMÓ EL INCUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA. COMUNIQUESE A LOS INTERVINIENTES. .	20/11/2023	1	
05001310500220230042900	Ejecutivo Conexo	LUZ ELCY CAMARGO LARA	PROTECCION	Auto tiene por notificado por conducta concluyente PRIMERO: Dar por notificada por conducta concluyente a Protección S.A. y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses a la abogada Beatriz Lalinde Gómez identificada con cedula de ciudadanía 35.305.840 y TP 15.530 CSJ. SEGUNDO: se ordena la remisión del enlace del expediente digital a la apoderada de Protección S.A.	20/11/2023	1	
05001310500220230045700	Ordinario	CRISTIAN CAMILO BOLIVAR GONZALEZ	MEGALINEA S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. REQUIERE A LA DEMANDADA CON EL FIN DE QUE CON LA RESPUESTA A LA DEMANDA, APORTE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA CARPETA ADMINISTRATIVA DEL DEMANDANTE. RECONOCE PERSONERÍA.	20/11/2023	1	

ESTADO No. **186** **Fecha Estado:** 21 DE NOVIEMBRE D **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220231001400	Tutelas	FERNANDO ALBERTO URIBE RIVERA	NUEVA EPS	Sentencia tutela primera instancia PRIMERO: NEGAR la solicitud de asignación de "CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINORARINGOLOGIA" por encontrarnos frente la carencia actual por hecho superado. SEGUNDO: CONCEDER el tratamiento integral solicitado en relación con el diagnóstico de "HIPOACUSIA BILATERAL" por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los involucrados en la forma más expedita posible CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión de este fallo, en caso de no ser impugnada	20/11/2023	1	
05001310500220231002000	Tutelas	JUAN FELIPE GIRALDO RIOS	MINISTERIO DE TRANSPARTE	Auto admite tutela ADMITE ACCIÓN DE TUTELA. CONCEDE DOS DIAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	20/11/2023	1	
05001310500220231002200	Tutelas	ELIMELETH ALVIS SIERRA	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	20/11/2023	1	
05001310500220231002400	Tutelas	JORGE ALEXANDER CARDONA CANTILLO	EMPRESA PORMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	20/11/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA

SECRETARIO (A)